

## **CIRCULAR 3/2024**

### **NORMAS SOBRE EL ACCESO A PISTAS DE ENTRENAMIENTO**

Les informamos que a partir del 3 de junio se va a implantar un sistema de control de acceso a las pistas de entrenamiento. El protocolo se aplicará como sigue:

Solo podrán acceder montados a caballo a las pistas de entrenamiento, los siguientes colectivos:

- Jockeys, amazonas y gentlemen con licencia en activo expedida por la autoridad competente en cada país.
- El mozo de monta cuyo entrenador haya acreditado tenerle dado de alta en la Seguridad Social mediante la presentación del contrato o TC2 correspondiente, o en su lugar que dicho mozo acredite estar dado de alta en el Régimen de Autónomos.
- De forma excepcional se permitirá la entrada en pista de aquellos menores, mayores de 12 años que, dispongan de una autorización firmada por ambos progenitores o tutores legales y un seguro de accidentes que cubra cualquier contingencia que pudiera ocurrir en el desarrollo de esta actividad, y siempre bajo la total responsabilidad y supervisión en todo momento del entrenador para el que montan. Podrán acceder a las pistas solo de forma excepcional y nunca durante las tres primeras horas de entrenamiento.
- Bajo su responsabilidad, los propietarios del caballo/s que monten, siempre y cuando sean mayores de edad o tengan una autorización firmada por sus progenitores o tutores legales (no menor de 12 años) y que dispongan de un seguro que cubra cualquier contingencia que pudiera ocurrir en el desarrollo de esta actividad.

A cada mozo de monta, jockey, amazona o gentlemen, o propietario/a que cumpla las condiciones expuestas en los párrafos anteriores y esté debidamente acreditado, HZ le adjudicará un número y se le entregará un dispositivo de control (actualmente un brazalete o cualquier otro que en un futuro pueda cambiar) con el número estampado, que deberá llevar de forma visible en el brazo izquierdo, en todo momento para poder acceder a las pistas de entrenamiento. Está terminantemente prohibido acceder a las pistas sin

este dispositivo. En caso de que alguien intente acceder a las pistas montado a caballo sin portar el dispositivo con su número correspondiente, el jefe de pistas le impedirá el paso y el entrenador del caballo será debidamente sancionado.

Agradecemos de antemano vuestra colaboración.

Atentamente,

Madrid, en mayo de 2024  
Departamento de Carreras y Centro de Entrenamiento  
Hipódromo de La Zarzuela, S. A., S.M.E.